

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-82-2024-ESSALUD-RPA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO: ESTERILIZADOR A VAPOR VERTICAL-150 LITROS PARA LOS CENTROS ASISTENCIALES DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD)

| | | | |
|-------------------------|-------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20604404291 | Fecha de envío : | 04/11/2024 |
| Nombre o Razón social : | LARA MEDICAL SOLUTIONS S.A.C. | Hora de envío : | 22:42:29 |

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Estimado miembro del comité. En relación al apartado 6.2 del Certificado de Seguridad Eléctrica, que hace referencia al cumplimiento de los estándares UL, AAMI, NFPA, IEC, EN, CSA, solicito gentilmente se aclare si es posible admitir, en este proceso del equipo esterilizador a vapor vertical, la aceptación de otros estándares o certificaciones de seguridad eléctrica según al país de origen del bien ofertado, siempre que dichos certificados avalen el cumplimiento de normativas internacionales en materia de seguridad eléctrica. Esta aclaración tiene como objetivo asegurar que se mantenga la libertad de postulación, promoviendo así los principios de Transparencia, Igualdad de Trato y Competencia, facilitando una mayor participación de proveedores calificados sin restringir innecesariamente el proceso licitatorio.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 6.2 Literal: a **Página: 21**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado, precisa, que en los requisitos de admisibilidad se indica de acuerdo a lo señalado en el apartado 6.2. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD, se solicita la presentación de copia simple de la siguiente documentación: "¿Certificado de Seguridad Eléctrica: UL, AAMI, NFPA, IEC, EN, CSA o NTP 60601-1-2010. Emitido por institución acreditada por INACAL o equivalente en el país de origen. Se aceptarán certificaciones ya sea en catálogo, manual, folletos u otros documentos del fabricante....". Por lo anterior, se verifica que la consulta realizada está contemplada dentro de las posibilidades que tiene el postor en sustentar que el equipo que oferte, cumpla con alguna de las certificaciones de seguridad eléctrica señaladas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-82-2024-ESSALUD-RPA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO: ESTERILIZADOR A VAPOR VERTICAL-150 LITROS PARA LOS CENTROS ASISTENCIALES DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD)

Ruc/código : 20604404291

Fecha de envío : 04/11/2024

Nombre o Razón social : LARA MEDICAL SOLUTIONS S.A.C.

Hora de envío : 22:42:29

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Estimado miembro del comité. Tras revisar el presente proceso sobre el equipo

"ESTERILIZADOR A VAPOR VERTICAL", he notado que no se menciona al personal clave dentro de los requisitos de calificación, un aspecto esencial en este tipo de adquisiciones. Considero necesario definir un perfil técnico adecuado para el profesional responsable de la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos. Sugiero que se requiera un ingeniero electrónico o afín, con al menos dos (2) años de experiencia en instalación, mantenimiento y reparación de equipos biomédicos o de laboratorio en general, y con capacitación en tecnologías similares a las ofertadas. La omisión de este criterio podría generar observaciones y potenciales riesgos que afecten el desarrollo del proceso.

PRINCIPIO O NORMATIVA: Principio de Transparencia, Principio de Igualdad de Trato y Principio de Competencia.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 3.1

Literal: B

Página: 64

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado, precisa que en las condiciones generales de las bases indican que el contratista deberá contar con profesionales capacitados por fabrica, debidamente acreditados mediante certificado suscrito por el fabricante o por la marca, para realizar la capacitación en servicio tecnico especializado señalado en enumeral 6.6 CAPACITACIÓN del CAPITULO III REQUERIMIENTO de las bases. Por lo tanto, el postor es el unico responsable de cumplir con dichas condicones establecidas.en las bases (pag. 21 de las bases numeral 6.5.1.4), por lo cual deberá contar con el personal técnico capacitado para realizar instalacion, puesta en funcionamiento y capacitación del equipo ofertado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-82-2024-ESSALUD-RPA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO: ESTERILIZADOR A VAPOR VERTICAL-150 LITROS PARA LOS CENTROS ASISTENCIALES DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD)

Ruc/código : 20604404291

Nombre o Razón social : LARA MEDICAL SOLUTIONS S.A.C.

Fecha de envío : 04/11/2024

Hora de envío : 22:42:29

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Estimado miembro del comité: En el documento original se establece que el plazo máximo para la entrega, instalación, puesta en funcionamiento y capacitación no debe exceder los TREINTA (30) días calendario. Sin embargo, solicitamos amablemente que se considere la posibilidad de ampliar dicho plazo a un máximo de SESENTA (60) días calendario.

Esta extensión nos permitirá cumplir con los estándares de calidad requeridos para la instalación adecuada, la capacitación eficiente del personal y asegurar que el funcionamiento de los equipos biomédicos sea óptimo desde su puesta en marcha.

Agradecemos de antemano su comprensión y quedamos a la espera de su respuesta favorable. No dudamos de que esta modificación contribuirá a la mejora del servicio y la efectividad en el uso de los equipos.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 1.9

Literal: I

Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado, aclara que el plazo establecido en el requerimiento de los bienes se ha establecido de acuerdo a la necesidad urgente de los Centros Asistenciales, así como también en base al Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado (EPOM), cuyo resultado fue de que existe pluralidad de postores para las condiciones establecidas en el requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-82-2024-ESSALUD-RPA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO: ESTERILIZADOR A VAPOR VERTICAL-150 LITROS PARA LOS CENTROS ASISTENCIALES DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD)

Ruc/código : 20604404291

Nombre o Razón social : LARA MEDICAL SOLUTIONS S.A.C.

Fecha de envío : 04/11/2024

Hora de envío : 23:26:07

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

ESTERILIZADOR A VAPOR VERTICAL-150LT

PIDEN: A05 PUERTO DE COMUNICACIÓN PARA DESCARGA DE RESULTADO QUE PERMITA MONITOREAR LA TRAZABILIDAD O DOCUMENTACIÓN DE CADA CICLO (INCLUYE SOFTWARE DE COMUNICACIÓN) Y QUE PERMITA LA IMPRESIÓN DE LOS DATOS DEL EQUIPO EN UNA IMPRESORA DE TIPO REMOTA Y/O CON CAPACIDAD PARA REALIZAR CONEXIÓN DE IMPRESORA RED.

Estimado Comité, solicitamos respetuosamente se aclare el requerimiento especificado para el equipo esterilizador a vapor vertical de 150 litros, en particular el punto A05: ¿Puerto de comunicación para descarga de resultado que permita monitorear la trazabilidad o documentación de cada ciclo (incluye software de comunicación) y que permita la impresión de los datos del equipo en una impresora de tipo remota y/o con capacidad para realizar conexión de impresora red. ¿Agradeceremos que se brinden detalles adicionales sobre las especificaciones para el software de comunicación, así como sobre los requerimientos específicos de compatibilidad con impresoras remotas o de red, ya que esta precisión nos permitirá garantizar el cumplimiento técnico del equipo ofertado.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: III

Literal: A05

Página: 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado, precisa que el postor podrá ofertar el equipo que reúna con las características establecidas en la Especificación Técnica A05, homologada por el IETSI, por lo tanto deberá contar el software de comunicación y también con la característica señalada que le permita imprimir los datos en una impresora tipo remota o con capacidad de realizar conexión de impresora de red, según se señala en dicha especificación técnica, el cual dependerá del diseño del fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-82-2024-ESSALUD-RPA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO: ESTERILIZADOR A VAPOR VERTICAL-150 LITROS PARA LOS CENTROS ASISTENCIALES DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD)

Ruc/código : 20604404291

Fecha de envío : 04/11/2024

Nombre o Razón social : LARA MEDICAL SOLUTIONS S.A.C.

Hora de envío : 23:26:07

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

ESTERILIZADOR A VAPOR VERTICAL-150LT

PIDEN: A15 APERTURA CON ACCIONAMIENTO NEUMÁTICO O MECÁNICO COMO MÍNIMO

Estimado Comité y área usuaria, en relación a la especificación A15: apertura con accionamiento neumático o mecánico para la esterilizadora de vapor de 150 litros, me gustaría consultar si se podría considerar la aceptación de un sistema de apertura motorizado como alternativa válida. Nuestro equipo cuenta con un mecanismo de apertura vertical motorizado, que opera mediante un sistema de correas dentadas, ofreciendo un funcionamiento eficiente, silencioso y seguro durante la apertura y cierre de la puerta. Este sistema garantiza una operación precisa y cumple con los estándares de seguridad y confiabilidad requeridos para equipos de esterilización.

Acápito de las bases : Sección: General

Numeral: III

Literal: A15

Página: 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado, precisa que las especificaciones técnicas IETSI son las mínimas requeridas para el equipo ofertado por el postor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-82-2024-ESSALUD-RPA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO: ESTERILIZADOR A VAPOR VERTICAL-150 LITROS PARA LOS CENTROS ASISTENCIALES DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD)

Ruc/código : 20604404291

Nombre o Razón social : LARA MEDICAL SOLUTIONS S.A.C.

Fecha de envío : 04/11/2024

Hora de envío : 23:26:07

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

ESTERILIZADOR A VAPOR VERTICAL-150LT

PIDEN: A15 APERTURA CON ACCIONAMIENTO NEUMÁTICO O MECÁNICO COMO MÍNIMO

Estimado Comité y área usuaria, en relación a la especificación A15: apertura con accionamiento neumático o mecánico para la esterilizadora de vapor de 150 litros, me gustaría consultar si se podría considerar la aceptación de un sistema de apertura motorizado como alternativa válida. Nuestro equipo cuenta con un mecanismo de apertura vertical motorizado, que opera mediante un sistema de correas dentadas, ofreciendo un funcionamiento eficiente, silencioso y seguro durante la apertura y cierre de la puerta. Este sistema garantiza una operación precisa y cumple con los estándares de seguridad y confiabilidad requeridos para equipos de esterilización.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: III

Literal: C

Página: 61

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado, precisa que las especificaciones técnicas IETSI son las mínimas requeridas para el equipo ofertado por el postor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-82-2024-ESSALUD-RPA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO: ESTERILIZADOR A VAPOR VERTICAL-150 LITROS PARA LOS CENTROS ASISTENCIALES DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD)

Ruc/código : 20100162238

Nombre o Razón social : AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.

Fecha de envío : 04/11/2024

Hora de envío : 23:43:01

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

En las bases solicitan ¿EQUIPO ESTERILIZADOR A VAPOR VERTICAL DE 150 LITROS¿
SE INDICA:

P l a z o d e E n t r e g a 3 0 d i a s
C O N S U L T A

Se consulta al comité de selección si aceptará 50 días de entrega considerando este tramo final de fin de año donde existe mayor tráfico de importaciones

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. I Literal: 1.9 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado, aclara que el plazo establecido en el requerimiento de los bienes se ha establecido de acuerdo a la necesidad urgente de los Centros Asistenciales, así como también en base al Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado (EPOM), cuyo resultado fue de que existe pluralidad de postores para las condiciones establecidas en el requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-82-2024-ESSALUD-RPA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO: ESTERILIZADOR A VAPOR VERTICAL-150 LITROS PARA LOS CENTROS ASISTENCIALES DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD)

Ruc/código : 20100162238

Fecha de envío : 04/11/2024

Nombre o Razón social : AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.

Hora de envío : 23:43:01

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

En las bases solicitan ¿EQUIPO ESTERILIZADOR VERTICAL A VAPOR 150 LITROS¿
SE INDICA: En el titulo de equipo se indica esterilizador vertical sin embargo la descripción que va desde A01 a D02 apunta a un esterilizador horizontal
C O N S U L T A
Solicitamos al Comité Especial su confirmación que se está solicitando realmente un esterilizador horizontal a vapor de 150 litros

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III Literal: 3.2 Página: 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado, precisa que el requerimiento es por reposición de un equipo esterilizador vertical a vapor 150 litros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-82-2024-ESSALUD-RPA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO: ESTERILIZADOR A VAPOR VERTICAL-150 LITROS PARA LOS CENTROS ASISTENCIALES DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD)

Ruc/código : 20100162238

Nombre o Razón social : AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.

Fecha de envío : 04/11/2024

Hora de envío : 23:43:01

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

En las bases solicitan ¿EQUIPO ESTERILIZADOR VERTICAL A VAPOR 150 LITROS¿ SE INDICA: en D02 unas características de calidad de agua para alimentación del equipo sin embargo actualmente lo exigido para garantizar la durabilidad del equipo es agua con tratamiento con osmosis inversa para cumplir con la normativa EN285. Los requerimientos solicitados de la calidad de agua no cumplen los estándares actuales.
C O N S U L T A
Solicitamos al Comité Especial pueda confirmar que el esterilizador deberá trabajar con agua tratada por osmosis inversa para la mejor performance y durabilidad del mismo

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III Literal: 3.2 Página: 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado, precisa que las especificaciones técnicas homologadas por el IETSI son las mínimas que debe cumplir el equipo ofertado por el postor. Así mismo se indica que en el párrafo 6.3 CONDICIONES DE OPERACION, numeral 6.3.2 del CAPITULO III REQUERIMIENTO señala que: " ..El contratista deberá asegurar en su propuesta la puesta en funcionamiento de los equipos ofertados para los centros asistenciales de destino, para tal efecto, podrá realizar una inspección previa del ambiente de destino e incluir todos los accesorios y/o condiciones necesarias para su operación; independientemente que no hayan sido incluidos en las Especificaciones Técnicas aprobadas por el IETSI y en las presentes condiciones de adquisición. Cualquier costo adicional como consecuencia de lo previsto en el presente numeral estará a cargo del contratista. Adicionalmente, se precisa que las coordinaciones de la disponibilidad e ingreso a los ambientes de trabajo deberá ser realizada con el personal de los Centros Asistenciales, quienes deberán brindar las facilidades de acceso y trabajo por la necesidad de la prestación.."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna